



RESOLUCION No. 1003-91-P/CND-IPD

Lima, 11 de NOVIEMBRE de 1991

Vista la Solicitud formulada por Don Antonio José GONZALES REY, solicitando Licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y ocupa el cargo de Especialista en Abastecimiento I de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

Que, Don Antonio Jose GONZALES REY, acredita el derecho para obtener la Licencia solicitada con los Certificados de Descanso Médico y de Incapacidad Temporal para el trabajo expedido por la Dirección Nacional de Medicina del Deporte y el Instituto Peruano de Seguridad Social respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 328, Decreto Ley Nº 22867, Decreto Ley Nº 22482, Ley Nº 23861, inciso e) del Artículo 110 y Artículo 111 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Supremo Nº 029-84-PCM; y,

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- CONCEDER, a Don Antonio José GONZALES REY Especialista en Abastecimiento I, de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración TREINTIDOS (32) días de Licencia por enfermedad con goce de remuneraciones según como se detalla:

VEINTE (20) días : 20 Marzo; 25 Julio; 16 Setiembre al 03 de Octubre - 1991, totalizando los primeros veinte días de incapacidad Temporal para el trabajo.

DOCE (12) días : Del 04 al 15 de Octubre de 1,991.

Artículo 2º.- El Area de Bienestar de la Unidad de Personal queda encargada de efectuar los trámites ante el Instituto Peruano de Seguridad Social para el reembolso correspondiente a partir del vigésimo primer día de incapacidad temporal para el trabajo.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. LUIS PIGATI PRADO

PRESIDENTE

Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP
DGdeA/AE
mmo.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 205-UP/IPD-91

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución (05) concedien
do licencia por enfermedad y otros a servi-
dores.
REF. : Solicitudes s/n (05)
FECHA : Lima, 21 de Octubre de 1991

Me dirijo a Usted, a fin de elevar a su Despacho cinco (05) Proyectos de Resolución sobre otorgamiento de licencia a servidores por los motivos y períodos que se detallan

1. LAURA CABREJOS CARBONELL, Auxiliar de Sistema Administrativo I, noventa (90) días de licencia por asuntos particulares sin Goce de remuneraciones del 27 de agosto al 24 de Noviembre de 1991.
2. PABLO CARDENAS CUNZA, Artesano II de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura cinco (05) días de licencia por enfermedad del 25 al 29 de Setiembre de 1991.
3. ANTONIO GONZALES REY, Especialista en Abastecimiento I, de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración - treintaidos (32) días de licencia por enfermedad con goce de remuneraciones según se detalla: 20 días por el 20 de Marzo, 25 de Julio, 16 de Setiembre al 03 de Octubre de 1991 y doce días : del 04 al 15 de Octubre de 1991.
4. CARLOS ALFREDO LAZON EGUSQUIZA, Auxiliar de Oficina I, doce (12) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de remuneraciones por los días 13, 14 y 23 de Mayo; 15 de Julio; 23 de Agosto y del 05 al 11 de Setiembre de 1991.
5. ELENA SUAREZ ESPEJO, Especialista en Inspectoría I, dieciseis (16) días de Licencia por enfermedad con goce íntegro de remuneraciones por el 14 y 31 de Enero, 18 y 19 de Abril; 13 y 20 de Mayo; 04 de Junio; 1, 25, 26 y 30 de Julio, y del 13 al 17 de Setiembre de 1991.

Esta Unidad de Personal estima procedente - conceder lo solicitado ,por estar de acuerdo a dispositivos vigentes. Por lo que se servirá visarlos y derivarlos a la Alta Dirección para la firma pertinente.

Atentamente,

LLV/UP
mgo.



LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jef. Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE